REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R/ 1325

C.E. Nº 191123

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 30 NOV 2011

VISTO: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de octubre de 2011 se designó en Misión Oficial al señor Embajador Ricardo González Arenas para participar de la II Reunión de Coordinadores Nacionales y de Responsables de Cooperación organizada por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) que se llevó a cabo en la ciudad de Asunción, República del Paraguay entre los días 26 al 30 de octubre de 2011;----------

CONSIDERANDO: que habiendo expirado la reserva inicial del pasaje aéreo del señor Embajador Ricardo González Arenas a la ciudad de Asunción, República del Paraguay, cuyo costo ascendía a U$S 376,00 (dólares estadounidenses trescientos setenta y seis), debió realizarse una nueva reserva, siendo entonces el costo del pasaje de U$S 593,00 (dólares estadounidenses quinientos noventa y tres);----------

ATENTO: a lo antes expuesto; ----------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
R E S U E L V E :

1º- Modifícase el numeral 3º de la parte dispositiva de la resolución del Poder Ejecutivo del día 26 de octubre de 2011, el que quedará redactado de la siguiente manera: "3.- El precio del pasaje correspondiente por el trayecto Montevideo – Asunción – Montevideo, para el señor Embajador Ricardo González Arenas por un importe total de U$S 593,00 (dólares estadounidenses quinientos noventa y tres), se abonará con cargo al Grupo 2, Subgrupo 23, Objeto 232 Programa 480 del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.----

2º- Comuníquese, y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.------

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República